

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo público el 25 de noviembre de 2024 el 'Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud'.

Dicho trabajo plantea como recomendaciones para "seguir avanzado en la implementación de herramientas para optimizar y extender las teleconsultas, videoconsultas, acceso a imágenes médicas y chatbots para la mejora de la gestión de la demanda"; "continuar con la estandarización, normalización e interoperabilidad del dato sanitario de calidad, a nivel regional, nacional y europeo"; "potenciar el uso secundario de la información de salud, para facilitar la toma de decisiones clínicas, la investigación científica y el apoyo al despliegue de políticas públicas"; "incrementar la disponibilidad de perfiles profesionales especializados en tecnologías de la información, comunicación y datos en el entorno sanitario"; "incorporar directivos en salud digital a las estructuras orgánicas de las Consejerías de Salud"; "continuar implementando herramientas

tecnológicas que sirvan de apoyo a los/las profesionales sanitarios/as y a los/las pacientes para garantizar la atención integral, continuidad y longitudinalidad de los cuidados, y la atención sociosanitaria”, y “potenciar la transformación digital de la salud en el medio rural”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno destinar cuantos recursos humanos, económicos y estructurales sean necesarios para posibilitar la recomendación de definir medidas “para seguir avanzado en la implementación de herramientas para optimizar y extender las teleconsultas, videoconsultas, acceso a imágenes médicas y chatbots para la mejora de la gestión de la demanda” contemplada en el ‘Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud’ publicado por el Ministerio de Sanidad el 25 de noviembre de 2024?

¿Y para “continuar con la estandarización, normalización e interoperabilidad del dato sanitario de calidad, a nivel regional, nacional y europeo”?

¿Y para “potenciar el uso secundario de la información de salud, para facilitar la toma de decisiones clínicas, la investigación científica y el apoyo al despliegue de políticas públicas”?

¿Y para “incrementar la disponibilidad de perfiles profesionales especializados en tecnologías de la información, comunicación y datos en el entorno sanitario”?

¿Y para “incorporar directivos en salud digital a las estructuras orgánicas de las Consejerías de Salud”?

¿Y para “continuar implementando herramientas tecnológicas que sirvan de apoyo a los/las profesionales sanitarios/as y a los/las pacientes para

garantizar la atención integral, continuidad y longitudinalidad de los cuidados, y la atención sociosanitaria”?

¿Y para “potenciar la transformación digital de la salud en el medio rural”?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente?

¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 17 de diciembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martensu*

LA SECRETARIA GENERAL